

Por importe de 15,3 millones de euros (IVA incluido)

## **Adif AV adjudica el suministro eléctrico en puntos no teledados de la red ferroviaria para los años 2022 y 2023**

- El objetivo es asegurar que la totalidad del suministro eléctrico para el sistema ferroviario continúa realizándose con energías con certificado de garantía de origen renovable y cumplir con los objetivos de sostenibilidad económica, medioambiental y social
- Esta medida se enmarca en el Plan de Lucha Contra el Cambio Climático 2018-2030 de Adif y Adif AV, que busca la descarbonización del sistema ferroviario mediante el mayor uso de las energías renovables, así como aumentar su contribución a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero
- Los puntos de suministro eléctrico han sido distribuidos en 3 grupos en función de las tarifas de acceso

03 DICIEMBRE 2021

Adif Alta Velocidad (Adif AV) ha adjudicado el contrato de suministro de energía eléctrica 'verde' o con garantía de origen a partir de fuentes de energía renovable para los años 2022 y 2023, en puntos de suministro no teledados, por un importe de 15.309.254,3 euros (IVA incluido), donde el consumo anual estimado es de 34,8 GWh/año.

El objetivo de este contrato, que ha sido adjudicado a Iberdrola Clientes, es obtener las mejores condiciones de los suministradores en el contexto actual. En este sentido, Adif AV, como uno de los principales agentes en España del mercado de energía eléctrica de alta tensión, apoya la eficiencia global del

Relaciones con los Medios  
C/ Sor Ángela de la Cruz, 3 28020 - Madrid  
Tif.: 917744473 / 917744474

[prensa@adif.es](mailto:prensa@adif.es)

*Esta información puede ser utilizada en su integridad o en parte sin necesidad de*

*citar fuentes*

[www.adif.es](http://www.adif.es)

mercado de la energía española y la sostenibilidad del sistema ferroviario español.

De acuerdo con el compromiso adquirido por Adif AV a través de su Plan de Lucha contra el Cambio Climático 2018-2030 (conjunto con Adif) en cuanto a reducir los gases de efecto invernadero y promover el uso de las energías renovables, la totalidad de la energía eléctrica suministrada será energía 'verde' o con garantía de origen renovable (GdO). Este consumo de energía eléctrica en puntos no teledados con certificados GdO supondría una reducción de unas 4.300 tCO<sub>2eq</sub>/año. Con ello, Adif AV continúa con su contribución a la descarbonización del sistema ferroviario, iniciada con el suministro de energía eléctrica con certificados GdO desde el año 2019.

Adicionalmente, el sistema elegido para esta licitación incluye una fase de negociación del precio para lograr los mejores costes.

Para alcanzar estos objetivos, el contrato está dividido en tres grupos diferentes, en función de las tarifas de acceso, con el fin de homogeneizar los costes de mercado.

El precio ofertado para cada grupo será aplicable a todos los puntos de suministro no teledados que lo conforman, así como a cualquier punto de suministro que pueda ser necesario dar de alta para la correcta prestación del servicio ferroviario a lo largo de la vigencia del contrato. Adicionalmente, el contrato contempla la posibilidad de prorrogar, de común acuerdo y en las mismas condiciones, los contratos para el suministro de energía eléctrica para el año 2024.

Las ofertas presentadas para cada grupo se han basado en una única modalidad de obtención del precio final de la energía:

- Precio indexado al mercado diario OMIE con posibilidad de cerrar periodos temporales a precio fijo, en cualquier momento, con periodo mínimo de preaviso de 24 horas: 2022 y 2023.

Una vez recibido el conjunto de las ofertas, Adif AV eligió las 3 ofertas más ventajosas para el sistema ferroviario y, a partir de ese momento, procedió a una segunda ronda de ofertas con el fin de obtener una mejora de las mismas. El presupuesto de adjudicación es estimado, ya que el importe del suministro de la energía dependerá de los consumos y costes reales que se produzcan durante el ejercicio.

Dado que los costes de acceso tienen precios regulados, no han sido objeto de petición de oferta a los licitadores, aunque sí objeto de la presente contratación, en la que se diferencia entre las tarifas de acceso a las redes de transporte y distribución (ATR) y los costes de la energía en todos sus componentes.

De esta forma, la comercializadora adjudicataria adquirirá el compromiso de contratar los ATR de los puntos de suministro, en calidad de mandatario, sin repercusión de coste adicional alguno para Adif AV.

Finalmente, hay que señalar que Adif AV fue, en 2018, la primera entidad pública empresarial española en incorporar a sus licitaciones de suministro eléctrico criterios de abastecimiento de origen exclusivamente 'verde', alineándose así con sus compromisos en materia de sostenibilidad.

Relaciones con los Medios  
C/ Sor Ángela de la Cruz, 3 28020 - Madrid  
Tif.: 917744473 / 917744474

[prensa@adif.es](mailto:prensa@adif.es)

*Esta información puede ser utilizada en su integridad o en parte sin necesidad de citar fuentes*

[www.adif.es](http://www.adif.es)

Con ello, se contribuye a la consecución de diferentes Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas. Concretamente al ODS 7 'Energía asequible y no contaminante', al ODS 9 'Industria, Innovación e Infraestructura' y al ODS 13 'Acción por el Clima'.

# Nota de prensa

Relaciones con los Medios  
C/ Sor Ángela de la Cruz, 3 28020 - Madrid  
Tif.: 917744473 / 917744474

[prensa@adif.es](mailto:prensa@adif.es)

*Esta información puede ser utilizada en su integridad o en parte sin necesidad de citar fuentes*

[www.adif.es](http://www.adif.es)